
 Universidad Zaragoza	Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Código: PRE_002	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio de 2019	
		Página 1 de 7	

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO


Histórico de cambios



Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.1.0	Julio 2019	Versión inicial

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora	Vicedecana de Política Académica	Decano
Pilar Ortigosa Lahuerta	M ^a Luisa Arnal Purroy	Eliseo Serrano Martín

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

CSV: cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras	01/07/2019 14:48	
MARIA LUISA ARNAL PURROY	Vicedecana de Política Académica	01/07/2019 15:14	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano de la Facultad de Filosofía Y Letras	02/07/2019 08:43	

 Universidad Zaragoza	Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Código: PRE_002	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio de 2019	
		Página 2 de 7	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir los pasos que se han de llevar a cabo en el centro para el desarrollo y seguimiento de la calidad de las titulaciones de grado y máster de la Facultad de Filosofía y Letras a partir del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza y de los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: **Estratégico**

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de grado y máster universitario que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.


3. NORMATIVA



- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario
- Manual de calidad de la Universidad de Zaragoza
- Manual de procedimientos de la Universidad de Zaragoza
- Manual de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

4. DEFINICIONES

- **Gestión de la Calidad de las titulaciones:** relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la calidad de las titulaciones de grado y máster del centro, en consonancia con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad del centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de calidad con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que deben alcanzarse con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en el centro en todos sus aspectos.
- **Grupo de interés:** estudiantes, profesores, PAS, gestores de títulos de grado/máster (coordinadores), gestores de centros/facultades, empleadores y sociedad en general.
- **Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IAEC):** informe que incluye las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del


 cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

CSV: cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras	01/07/2019 14:48	
MARIA LUISA ARNAL PURROY	Vicedecana de Política Académica	01/07/2019 15:14	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano de la Facultad de Filosofía Y Letras	02/07/2019 08:43	

 Universidad Zaragoza	Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Código: PRE_002	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio de 2019	
		Página 3 de 7	

análisis de sus indicadores, de los resultados de las encuestas, así como de aquellos informes, estudios o consultas que se consideren relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora.

- **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM):** es uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones, cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón.

5. RESPONSABLES

- Decano del centro
- Administradora del centro
- Responsable de Calidad del centro
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones del centro (CGC)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones del centro (CEC)
- Coordinadores de las titulaciones


6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



Este procedimiento define las acciones que realiza el centro con el fin de coordinar, agilizar y simplificar, en la medida de lo posible, el seguimiento de las titulaciones, a través del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IAEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), así como la forma en la que el Equipo de Dirección incorpora a su política de calidad y a su gestión la información obtenida y los planes de mejora de cada titulación.

- 1) Actuaciones previas:** recibidas las instrucciones del Vicerrectorado competente y con anterioridad al inicio de la versión 1 del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje:
 - a. El centro, a través de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y Máster, aprueba el calendario de actuaciones del SGIC e informa a los coordinadores de las titulaciones de los procedimientos que se deben realizar, señalando las pautas y plazos que deben respetarse.
 - b. Los coordinadores establecen, para cada titulación, las actuaciones a realizar, recabando, en su caso, los datos e informes previos de los diferentes agentes que participan en la titulación: profesorado, departamentos y estudiantes.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

CSV: cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras	01/07/2019 14:48	
MARIA LUISA ARNAL PURROY	Vicedecana de Política Académica	01/07/2019 15:14	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano de la Facultad de Filosofía Y Letras	02/07/2019 08:43	

 Universidad Zaragoza	Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Código: PRE_002	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio de 2019	
		Página 4 de 7	

2) Realización del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (conforme al procedimiento Q212: Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje):

- a. Versión 1. El Coordinador analiza los datos y elabora el borrador de Informe que se aprueba por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación. Los datos que se tienen en consideración en el proceso son:

DATOS ACADÉMICOS

1. Organización y desarrollo
 - 1.1 Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso
 - 1.2 Nota media de admisión
2. Planificación del título
 - 2.1 Cambios introducidos en el plan de estudios si los hubiera
3. Personal académico
 - 3.1 Estructura del profesorado por titulación
4. Estudiantes en planes de movilidad y en prácticas externas
5. Resultados de aprendizaje
 - 5.1 Distribución de calificaciones por asignatura
 - 5.2 Análisis de los indicadores de resultados
6. Satisfacción y rendimiento
 - 6.1. Tasas globales del título (éxito, rendimiento, eficiencia, abandono, graduación)

RESULTADOS DE ENCUESTAS

- Satisfacción de los estudiantes con la enseñanza (asignaturas), con la titulación, con las prácticas externas
- Satisfacción del PDI/PAS
- Satisfacción con los programas de movilidad internacional


PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS

- b. Las Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y de Máster realizan una revisión técnica de la Versión 1 del Informe de acuerdo con los criterios y pautas señalados en la ITA_001 (Indicaciones de las CGC de la Facultad de Filosofía y Letras para la elaboración del IAEC, revisión de PAIM y actualización de guías docentes) y traslada a los coordinadores las correcciones técnicas y las alegaciones o aportaciones que considere necesarias.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

CSV: cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras	01/07/2019 14:48	
MARIA LUISA ARNAL PURROY	Vicedecana de Política Académica	01/07/2019 15:14	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano de la Facultad de Filosofía Y Letras	02/07/2019 08:43	

 Universidad Zaragoza	Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Código: PRE_002	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio de 2019	
		Página 5 de 7	

c. Versión 2. El coordinador, en su caso, atiende las alegaciones y realiza las correcciones solicitadas, elabora la versión definitiva y la introduce en el sistema.

3) Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (conforme al procedimiento Q214: Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título)

- a. Versión 1. El coordinador analiza los datos, y elabora el borrador del PAIM que se aprueba por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación.
- b. Versiones 2 y 3. Las Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y Máster revisan los planes presentados y, oídas las sugerencias y/o alegaciones, elaboran los planes definitivos, los aprueban y los introducen en el sistema.


4) Análisis y conclusiones

Una vez aprobados los Informes y los PAIM:

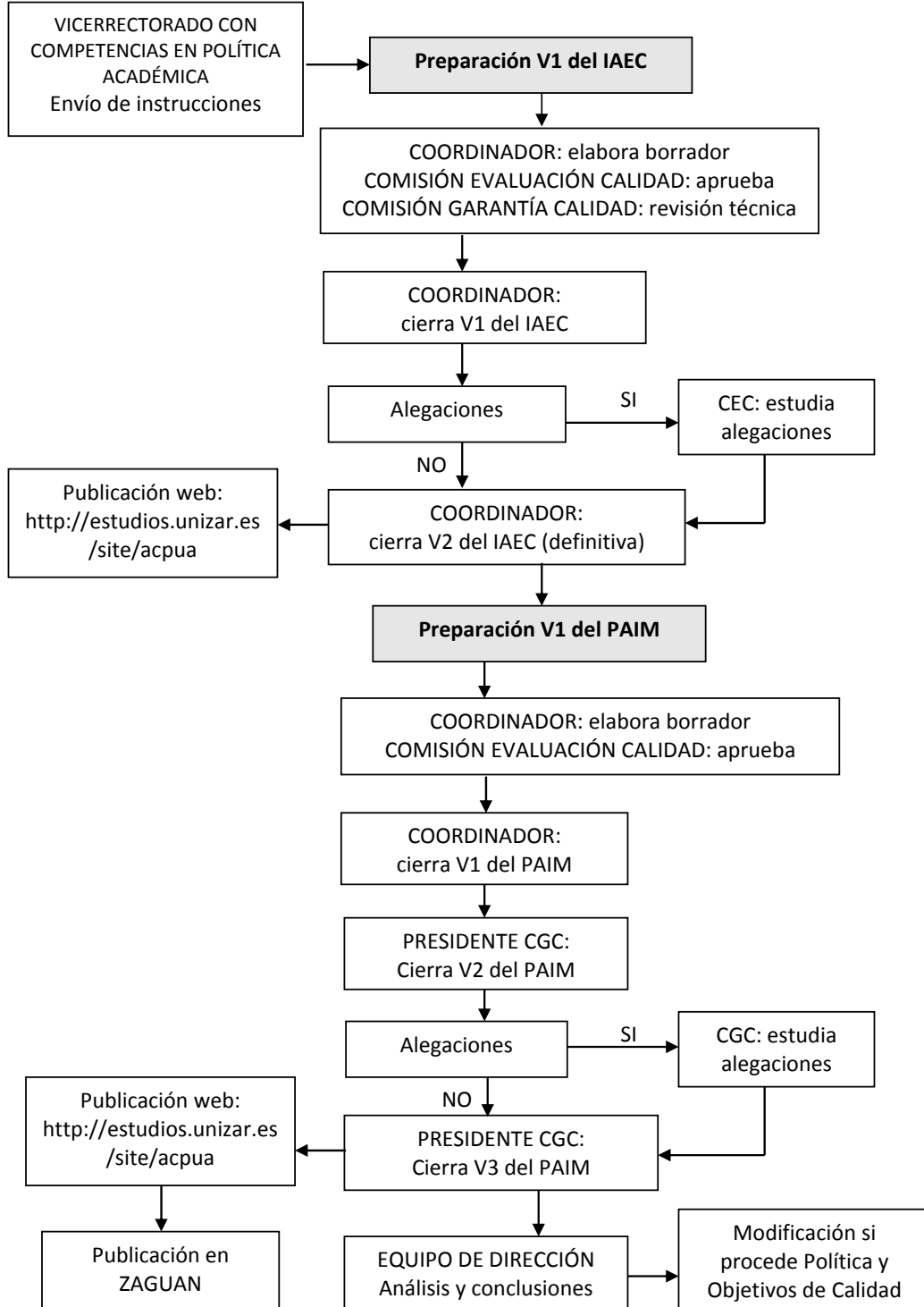
- a. El centro, a través de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y Máster, valora de forma conjunta los Informes y los PAIM de las diversas titulaciones y, en su caso, la Presidenta da traslado de las propuestas de mejora incluidas en los PAIM a los agentes del centro encargados de su cumplimiento: Equipo de Dirección, Directores de Departamento, Administradora...
- b. El Equipo de Dirección del centro analiza cómo repercuten los PAIM en otros procedimientos del centro y, en su caso, incluye las medidas a adoptar en su Política y objetivos de calidad y en el Informe de Gestión y Programa de Actuación, dando con ello traslado a los miembros de Junta de Facultad.





Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

CSV: cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras	01/07/2019 14:48	
MARIA LUISA ARNAL PURROY	Vicedecana de Política Académica	01/07/2019 15:14	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano de la Facultad de Filosofía Y Letras	02/07/2019 08:43	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

 Universidad Zaragoza	Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Código: PRE_002	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio de 2019	
		Página 7 de 7	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se realizará examinando y revisando anualmente los Informes de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje de todos los títulos oficiales de grado y máster, así como de sus correspondientes Planes de Innovación y Mejora.

Se hará a través del análisis y la valoración de la información académica recogida mediante los procedimientos básicos de funcionamiento del SGIC de las titulaciones, de Información y evaluación de las titulaciones y de Organización de las titulaciones.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje, los Planes Anuales de Innovación y Mejora y las actas con los acuerdos tomados en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y Máster y en la Junta de Facultad.


Los informes y planes son documentos públicos disponibles en la web de la institución.

Las actas de acuerdos, en formato papel o digital, serán custodiadas por el secretario del centro y se archivarán y registrarán conforme al procedimiento PRA_002 (Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras).



cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef>

CSV: cba946487e2a1454ed61e9ad3488beef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras	01/07/2019 14:48	
MARIA LUISA ARNAL PURROY	Vicedecana de Política Académica	01/07/2019 15:14	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano de la Facultad de Filosofía Y Letras	02/07/2019 08:43	